

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16700 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado -000303/2015-D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Icr Invest Control Rating, Sociedad Anónima, con domicilio en Carretera Benidorm, La Nucia, 31. Urbanización Planet. Benidorm 03502. Alicante, C.I.F. numero A-81152472, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado

Identidad de la Administración Concursal: Doña Begoña Pinto Mendiola, con domicilio en calle Poeta Miguel Hernández, número 9, 5.ª planta, 03201 Elche (Alicante), teléfono número 96.661.82.32. y fax n.º 966.28.83.33 y correo electrónico: bpinto@avanziaasesores.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 6 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150022627-1